



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 24/09/2025 02:23:56 pm

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BOMBA FOODS S.A.S.
Nit.: 901784030-3
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1205940-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 22 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 37 # 10 - 303 BG 20
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: mmontero@srwok.com
Teléfono comercial 1: 6024852030
Teléfono comercial 2: 3216487379
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 37 # 10 - 303 BG 20
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: mmontero@srwok.com
Teléfono para notificación 1: 6024852030
Teléfono para notificación 2: 3216487379
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BOMBA FOODS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de diciembre de 2023 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023 con el No. 23591 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada BOMBA FOODS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la persona jurídica es la producción, comercialización y venta de alimentos (ya sea mediante esquemas de maquila, venta directa al público en puntos de venta o producción, venta a través de cadenas de retail y grandes superficies), así como la preparación y comercialización de los mismos en restaurantes y, en general, en establecimientos de comercio abiertos al público. Adicionalmente, y sin perjuicio de las actividades antes mencionadas, la Sociedad podrá realizar actividades de merendero y comidas rápidas, productos de cafetería y frutería, sándwich tipo cubano, comercialización de víveres y abarrotes en general al mayor y al detal. Para el desarrollo de su objeto social igualmente podrá: 1) adquirir en derecho de uso y explotación toda clase de concreciones, patentes, licencias y marcas de artículos que sean afines al objeto principal de la Sociedad; 2) realizar construcción, compraventa de inmuebles, administración de los mismos; 3) realizar la importación, exportación de productos extranjeros o nacionales; 4) dar o tomar dineros en interés o celebrar operaciones financieras; 5) celebrar con otras personas jurídicas cualquier tipo de contratos civiles o comerciales; 6) celebrar compraventa e importación de equipos, vehículos y demás con destino a las actividades propias de la industria alimenticia; 7) adquirir todo tipo de maquinaria e instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de la Sociedad; 8) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; 9) gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos y 10) realizar actividades de transporte de mercancía y alimentos. Asimismo, conforme a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	\$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000,000
Valor nominal:	\$1

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000,000
Valor nominal:	\$1

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000,000
Valor nominal:	\$1

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representantes Legales: La Sociedad tendrá un (1) Representante Legal Principal, que será el mismo gerente, y un (1) Representante Legal Suplente, quien actuará en ausencia temporal o definitiva del Representante Legal Principal. Los Representantes Legales serán nombrados por la Junta Directiva de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante Legal: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Representante Legal, quien ejercerá las siguientes funciones:

- Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales;
- Sujeto a las limitaciones establecidas en el Parágrafo del presente Artículo 37, ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social; de conformidad con lo previsto en las leyes y estos Estatutos, y siempre que no sea competencia de la Junta Directiva;
- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad;
- Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social;
- Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Junta Directiva;
- Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad;
- Convocar a la Junta Directiva cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos Estatutos;
- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta Directiva;
- Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

j) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, la ley y las decisiones adoptados por la Asamblea General de Accionistas.

k) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la Sociedad cuando sea necesario, siempre que los poderes otorgados se limiten a facultar a dichos apoderados a realizar actos según las limitaciones de los Representantes Legales establecidas en el siguiente Parágrafo Primero.

Parágrafo Primero. Los Representantes Legales de la Sociedad no podrán, sin la autorización previa de la Junta Directiva impartida con las mayorías establecidas en los presentes Estatutos y en el Acuerdo de Accionistas, realizar cualquiera de las siguientes operaciones, decisiones, negocios o actos jurídicos:

a) Adquisición o transferencia o Gravamen de acciones o participaciones sociales de la Sociedad en cualquier otra sociedad o negocio, incluyendo las acciones o participaciones en cualquier subsidiaria (en caso de existir).

b) Cualquier operación de financiación o endeudamiento a cargo de la Sociedad, por un monto superior a mil trescientos (1.300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y/o con la que se sobrepase un nivel de endeudamiento de dos (2) veces el EBITDA Contable (según este término se define en el Acuerdo de Accionistas) del ejercicio auditado anterior a la operación de endeudamiento.

c) Aprobación de inversiones o desinversiones relacionados con: (i) la apertura de puntos de venta que excedan, en un año calendario determinado, de forma individual o acumulada, la suma de seis mil novecientos (6.900) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); (ii) inversiones o desinversiones en la planta de la Sociedad que excedan, en un año calendario determinado, de forma individual o acumulada, la suma de mil setecientos (1.700) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); (iii) remodelaciones o reparaciones de los puntos de venta, la planta de producción de la Sociedad y/o los equipos de cualquiera de estos que excedan, en un año calendario determinado, de forma individual o acumulada, la suma de mil setecientos (1.700) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); e (iv) inversiones o desinversiones no contempladas en los numerales (i), (ii) y (iii) anteriores, que excedan, en un año calendario determinado, de forma individual o acumulada, la suma de mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

d) La constitución de cualquier Gravamen sobre cualquier tipo de activo y negocio, siempre que se trate de garantizar obligaciones a cargo de personas diferentes de la Sociedad o sus subordinadas (en caso de existir).

e) Participación en joint ventures.

f) Donaciones a cualquier persona.

g) La suscripción de acuerdos de exclusividad y de no-competencia con terceros.

h) Suscribir o celebrar contratos o negocios jurídicos, distintos de los antes mencionados que, en una o varias transacciones en un mismo ejercicio fiscal, tengan una cuantía igual o superior a ocho mil (8.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Parágrafo Segundo. Para efectos del cálculo de los umbrales especificados en las limitaciones establecidas en los literales b) y c) del Parágrafo Primero anterior y su certificación ante terceros, se utilizará una certificación suscrita por el Revisor Fiscal de la Sociedad. Adicionalmente, cada dos (2) años, los accionistas actualizarán el monto establecido en el literal h) del Parágrafo Primero del Artículo 37 de los Estatutos. En caso de que los accionistas no lleguen a un acuerdo frente al monto por

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actualizar, se mantendrá el límite que se encuentre establecido bajo el literal h) del Parágrafo Primero del Artículo 37 de los Estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de diciembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023 con el No. 23591 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE ANDRES DIAZ LOZANO	C.C.14895975
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN FELIPE RESTREPO CALLE	C.C.14899777

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 04 de abril de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024 con el No. 15877 del Libro IX, Se designó a:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
CARLOS EDUARDO PACHECO MARTINEZ	C.C.80135475
PABLO DOMINGUEZ GOMEZ	C.C.1130628515
JORGE ANDRES DIAZ LOZANO	C.C.14895975
JUAN FELIPE RESTREPO CALLE	C.C.14899777
NICOLAS RESTREPO CALLE	C.C.1143829400

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 28 de mayo de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2024 con el No. 13573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	BDO AUDIT S.A.S. BIC	Nit.860600063-9

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 11 de junio de 2024, de BDO AUDIT S.A.S. BIC, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2024 con el No. 13574 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIANA MARCELA MIRANDA HURTADO	C.C.1144156267 T.P.232889-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDREA GOMEZ BARRERA	C.C.1144109810 T.P.323268-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 04/04/2024 de Asamblea General De Accionistas	15264 de 10/07/2024 Libro IX
ACT 3 del 04/04/2024 de Asamblea General De Accionistas	15876 de 18/07/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 22 de diciembre de 2023
Inscripción: 22 de diciembre de 2023 No. 23592 del Libro IX

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Consta la Situación de Control:

Controlante: DÍAZ Y RESTREPO SAS

Nro. de Identificación: 900013167-2

Domicilio: Yumbo.

Nacionalidad: Colombiana.

Actividad: La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio teniendo por objeto principal: Merendero y comidas rápidas, productos de cafetería y frutería, sándwich tipo cubano. Comercialización de viveres y abarrotes en general al mayor y al detal. En orden al logro de su objeto social, igualmente podrá: 1) adquirir en derecho de uso y explotación toda clase de concreciones, patentes, licencias y marcas de artículos que sean afines al objeto principal de la sociedad. 2) realizar construcción, compraventa de inmuebles, administración de los mismos. 3) realizar la importación, exportación de productos extranjeros o nacionales. 4) dar o tomar dineros en interés o celebrar operaciones financieras. 5) celebrar con otras personas jurídicas cualquier tipo de contratos civiles o comerciales 6) compraventa e importación de equipos, vehículos y demás con destino a las actividades propias de la industria alimenticia. 7) adquirir todo tipo de maquinaria e instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad. 8) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia friere aconsejable su disposición. En general la sociedad realizará por medio de su representante legal todo tipo de transacción como adquisición, enajenación o gravámenes de toda clase de muebles e inmuebles o toda clase de activos o contratos que tengan una relación directa con el objeto social.

Subordinada: BOMBA FOODS S.A.S.

Domicilio: Yumbo.

Nacionalidad: Colombiana.

Actividad: Conforme con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo pero sin limitarse a la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, incluyendo, entre otros, acciones, cuotas, partes de interés o cualquier otro título de participación en sociedades, fiducias, entidades legales, fondos o cualquier otra figura o vehículo legal que permita la inversión de recursos.

El presupuesto que da lugar a la situación de control Conforme al artículo 260 y 261 del Código de Comercio, la controlante ejerce situación de control sobre la controlada por las siguientes razones: Cuando más del cincuenta por ciento (50%,) del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas.

Fecha de configuración de la situación de control: 22 de diciembre de 2023.

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5612
Actividad secundaria Código CIIU: 1084
Otras actividades Código CIIU: 4631

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: SR.WOK
Matrícula No.: 714835-2
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 4 # 7 NORTE - 46 LC 305
Municipio: Cali

Nombre: SR. WOK UNICENTRO
Matrícula No.: 726624-2
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 100 5 169 LC 380 - 381
Municipio: Cali

Nombre: SR. WOK PALMETTO
Matrícula No.: 738108-2
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: CL 9 # 46 - 50 LC 210
Municipio: Cali

Nombre: SR. WOK JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 767629-2
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 98 # 16 - 200 LC R 18
Municipio: Cali

Nombre: SR. WOK UNICO
Matrícula No.: 784305-2
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 3 # 49 - 120 LC 329
Municipio: Cali

Nombre: SR. WOK CHIPICHAPE
Matrícula No.: 784306-2
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 38N 6 N 35 LC 226B - 226C
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK AV. SEXTA CALI
Matrícula No.: 1070498-2
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2025

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 6 # 24 NORTE - 15 19
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK LA NOVENA CALI
Matrícula No.: 1102543-2
Fecha de matrícula: 01 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 9 # 44 A - 10
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK COSMOCENTRO CALI
Matrícula No.: 1102544-2
Fecha de matrícula: 01 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 50 - 103 LC 3 34 CCO COSMOCENRO
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK ALFAGUARA JAMUNDI
Matrícula No.: 1108603-2
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KM 2 GLORIETA 22 75 LC 86 ALFAGUARA
Municipio: Jamundi

Nombre: MARTIN BIRRIERIA CALLE 9 CALI
Matrícula No.: 1108609-2
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2021

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 9 # 44 A - 10
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK UNICO YUMBO
Matrícula No.: 1117447-2
Fecha de matricula: 29 de abril de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 5 K # 6 C - 14
Municipio: Yumbo

Nombre: MARTIN BIRRIERIA CHIPICHAPE
Matrícula No.: 1146768-2
Fecha de matricula: 22 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 38N 6 N 35 LC 225
Municipio: Cali

Nombre: MARTIN BIRRIERIA SALOMIA
Matrícula No.: 1155611-2
Fecha de matricula: 15 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 5 # 47 - 15
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK SALOMIA CALI
Matrícula No.: 1158824-2

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 5 # 47 - 15
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK BOCHALEMA CALI
Matrícula No.: 1175149-2
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AVENIDA PANAMERICANA CON CRA 109 LOC PC03 CC BOCHALEMA
Municipio: Cali

Nombre: AVA JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 1186624-2
Fecha de matrícula: 05 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 100 Y # 89 - 00 AV SIMON BOLIVAR CALLE 16
Municipio: Cali

Nombre: AVA CHIPICHAPE
Matrícula No.: 1204923-2
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 38N 6 N 35 LC 225
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK MALL PLAZA CALI

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 1208287-2
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 55 - 00 LC FC-3019
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK GRAN COMERCIO
Matrícula No.: 1208289-2
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 15 # 6 - 28/32/36/40 LC 505
Municipio: Cali

Nombre: AVA MALL PLAZA CALI
Matrícula No.: 1208291-2
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 55 - 00 LC T-219
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK MENGA PLAZA
Matrícula No.: 1220693-2
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 10 # 38 - 110 LC 6 Y 7
Municipio: Yumbo

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MARTIN BIRRIERIA AV SEXTA CALI
Matrícula No.: 1220696-2
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV SEXTA NORTE # 28 - 08 PISO 1
Municipio: Cali

Nombre: SR WOK LA ESTACION CALI
Matrícula No.: 1223565-2
Fecha de matrícula: 18 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 1 37 36 LC A 2 28
Municipio: Cali

Nombre: AVA LYRATA PLAZA
Matrícula No.: 1228559-2
Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CALLE 17A NO. 122 - 211 LC 3A - 3B
Municipio: Cali

Nombre: AVA UNICO OUTLET CALI
Matrícula No.: 1231733-2
Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 3 # 47D - 88 LC 297 C CENTRO COMERCIAL UNICO CALI
Municipio: Cali

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: AVA UNICENTRO CALI
Matrícula No.: 1231734-2
Fecha de matricula: 10 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 100 # 5 - 169 LC 377
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$193,927,489,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:5612

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 10145295, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825THK8EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.